 <p>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</p>	<p>Mínimos exigibles y criterios de evaluación DIBUJO TÉCNICO II 2º Bachillerato Profesor: Amable García Enguita</p>	<p>Curso: 2022-2023</p>
---	---	------------------------------------

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA APROBAR LA ASIGNATURA

La **Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo**, es la referencia normativa que establece el currículo para la etapa de Bachillerato. En su “Anexo II Currículo de las materias de Bachillerato” se definen, entre otros temas, los **contenidos y los criterios de evaluación** para la asignatura de **Dibujo Técnico II de 2º Bachillerato**.

A continuación se muestran los contenidos de la asignatura ordenados por bloques, así como los criterios de evaluación asociados a cada uno de ellos. Cada criterio de evaluación se desglosa, a su vez, en uno o varios estándares de aprendizaje evaluables (EAE), que son elementos de mayor concreción, observables y medibles. **Todos los EAE que aparecen a continuación son los mínimos necesarios para aprobar la asignatura:**

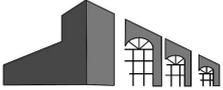
BLOQUE 1: GEOMETRÍA Y DIBUJO TÉCNICO.

- CONTENIDOS

- Trazados fundamentales en el plano. Arco capaz.
- Proporcionalidad, semejanzas y equivalencias. Sección áurea: construcciones y propiedades. Figuras semejantes.
- Potencia: eje y centro radical. Aplicación de la potencia a la resolución de problemas de tangencia.
- Transformaciones geométricas. Proyectividad y homografía. Homología y afinidad. Datos necesarios para definirlos. Resolución de problemas.
- Curvas cónicas. Elipse, hipérbola y parábola. Tangencias e intersecciones con una recta. Principales construcciones.
- Curvas cíclicas: cicloide, epicloide, hipocicloide, evolvente de la circunferencia.

- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES MÍNIMOS:

- Est.DT.1.1.5. Resuelve problemas de tangencias aplicando las propiedades de los lugares geométricos o ejes y centros radicales, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.
- Est.DT.1.2.2. Resuelve problemas de pertenencia, intersección y tangencias entre líneas rectas y curvas cónicas, aplicando sus propiedades y justificando el procedimiento utilizado.

 <p>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</p>	<p>Mínimos exigibles y criterios de evaluación DIBUJO TÉCNICO II 2º Bachillerato Profesor: Amable García Enguita</p>	<p>Curso: 2022-2023</p>
---	--	-------------------------------------

- Est.DT.1.2.3. Traza curvas cónicas determinando previamente los elementos que las definen, tales como ejes, focos, directrices, tangentes o asíntotas, resolviendo su trazado por puntos o por homología respecto a la circunferencia.
- Est.DT.1.3.2. Aplica la homología y la afinidad a la resolución de problemas geométricos y a la representación de formas planas.

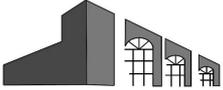
BLOQUE 2: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

- CONTENIDOS:

- Sistema diédrico: Paralelismo. Perpendicularidad. Intersecciones. Ángulos. Distancias y verdaderas magnitudes. Métodos: abatimientos, cambios de plano y giros. Representación de figuras poliédricas y de revolución. Representación de poliedros regulares. Intersecciones con rectas y planos. Secciones.
- Sistema axonométrico ortogonal: Triángulo fundamental. Escalas axonométricas. Perspectiva isométrica: representación de figuras poliédricas y de revolución, perspectivas a partir de vistas. Sistema axonométrico oblicuo: representación de figuras poliédricas y de revolución, perspectivas caballeras a partir de sus vistas.

- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES MÍNIMOS:

- Est.DT.2.1.1. Comprende los fundamentos o principios geométricos que condicionan el paralelismo y perpendicularidad entre rectas y planos, utilizando el sistema diédrico o, en su caso, el sistema de planos acotados como herramienta base para resolver problemas de pertenencia, posición, mínimas distancias y verdadera magnitud.
- Est.DT.2.1.2. Representa figuras planas contenidas en planos paralelos, perpendiculares u oblicuos a los planos de proyección, trazando sus proyecciones diédricas.
- Est.DT.2.1.3. Determina la verdadera magnitud de segmentos, ángulos y figuras planas utilizando giros, abatimientos o cambios de plano en sistema diédrico y, en su caso, en el sistema de planos acotados.

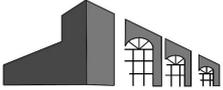
 <p>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</p>	<p>Mínimos exigibles y criterios de evaluación DIBUJO TÉCNICO II 2º Bachillerato Profesor: Amable García Enguita</p>	<p>Curso: 2022-2023</p>
---	--	-------------------------------------

- Est.DT.2.2.1. Representa el hexaedro o cubo en cualquier posición respecto a los planos coordenados y el resto de los poliedros regulares, prismas y pirámides, en posiciones favorables, con la ayuda de sus proyecciones diédricas, determinando partes vistas y ocultas.
- Est.DT.2.2.3. Determina la sección plana de cuerpos o espacios tridimensionales formados por superficies poliédricas, cilíndricas, cónicas y/o esféricas, dibujando sus proyecciones diédricas y obteniendo su verdadera magnitud.
- Est.DT.2.3.2. Dibuja axonometrías de cuerpos o espacios definidos por sus vistas principales, disponiendo su posición en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y/o de la conveniencia de los trazados necesarios.
- Est.DT.2.3.3. Determina la sección plana de cuerpos o espacios tridimensionales formados por superficies poliédricas, dibujando isometrías o perspectivas caballerías.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para calificar los criterios de evaluación anteriores, es decir, para asignarles una puntuación que refleje el nivel de logro alcanzado por el alumnado, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación como son las **pruebas escritas, las láminas y los ejercicios prácticos**. A continuación se detallan los criterios de calificación aplicados a cada uno de estos instrumentos y su peso dentro de la nota de la asignatura:

1. **Prueba escrita:** tendrá un peso del **70%** de la nota de la evaluación. Se realizará al menos una por evaluación y será condición indispensable obtener una nota mínima de 3 para poder mediar con el resto de instrumentos de evaluación.
2. **Láminas y ejercicios prácticos:** tendrán un peso del **30%** de la nota de la evaluación. Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
 - a. Será condición indispensable entregar, al menos, un 80% de las láminas y ejercicios planteados en cada evaluación. De forma excepcional, podrá

 <p>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</p>	Mínimos exigibles y criterios de evaluación DIBUJO TÉCNICO II 2º Bachillerato Profesor: Amable García Enguita	Curso: 2022-2023
---	---	----------------------------

haber ejercicios que por su dificultad o complejidad cuenten el doble, es decir, como dos trabajos.

- b. Los trabajos no entregados, presentados sin nombre y/o con indicios manifiestos de haber sido copiados o realizados por otra persona se valorarán con una puntuación de 0.
- c. Los trabajos entregados fuera del plazo establecido, sin causa justificada, se calificarán con una nota máxima de 5. Cuando se trate de una causa justificada, se deberá presentar dicho trabajo en la clase siguiente.

La suma de las calificaciones ponderadas de cada uno de estos apartados (70% + 30%) dará lugar a la nota de cada evaluación, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Prueba escrita + Láminas/ejercicios prácticos = Nota evaluación		
70%	30%	100%

La nota final de la asignatura será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones (sin redondear), siempre que estas sean iguales o superiores a un 3:

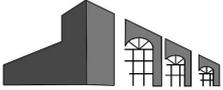
$\frac{\text{Nota 1º ev.} + \text{Nota 2º ev.} + \text{Nota 3º ev.}}{3} = \text{NOTA FINAL}$
--

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se plantean los siguientes períodos para la recuperación de la asignatura:

- A. Actividades de recuperación durante el curso académico:** después de cada evaluación (salvo en la 3º ev.), los alumnos que hayan obtenido una calificación inferior a 5 en el trimestre anterior serán informados de las tareas a realizar para poder recuperarla. Normalmente, estas tareas consistirán en:
 1. Realizar un **examen de recuperación.**
 2. Entregar las **láminas y ejercicios prácticos suspensos o no entregados.**

Cada evaluación tendrá que recuperarse por separado.

 <p>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</p>	<p>Mínimos exigibles y criterios de evaluación DIBUJO TÉCNICO II 2º Bachillerato Profesor: Amable García Enguita</p>	<p>Curso: 2022-2023</p>
---	---	------------------------------------

B. Actividades de recuperación en período extraordinario: consistirá en la realización de un examen sobre los contenidos mínimos de la asignatura, en el que se comprobará si los alumnos en cuestión cumplen satisfactoriamente con los criterios de evaluación mínimos definidos anteriormente. Además, el profesor podrá decidir si también es necesario para aprobar la materia el entregar un número mínimo de láminas y/o ejercicios prácticos. La recuperación en período extraordinario será siempre del curso completo (las 3º evaluaciones), independientemente de las calificaciones obtenidas durante el curso.

Teruel, a 8 de septiembre de 2022



Amable García Enguita
Departamento de Dibujo y Artes Plásticas